

Convocatoria

Seminario de Empoderamiento para las Mujeres integrantes de la Plataforma Igualitari@s

Igualitari@s, la Cátedra Juana de Asbaje sobre Estudios de Género y Derechos Humanos, el Grupo Interdisciplinario y de Investigación de Estudios de Género y Derechos Humanos y la Escuela Superior de Derecho y Ciencias Políticas convocan a las mujeres integrantes de la **Plataforma Igualitari@s** que estén interesadas en cursar el **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, el cual se sujetará a las siguientes:

B A S E S

PRIMERA. El **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s** está integrado por **Tres Módulos** con un total de **15 horas lectivas** (que se integran por 11 horas de docencia efectiva y 4 horas de lectura y actividades de autoaprendizaje), se desarrollará en cinco sesiones de dos horas y media cada una, que se llevarán a cabo **los días jueves** (de acuerdo con el calendario que se envíe vía correo electrónico a las participantes), en un horario de 18:00 a 20:30 horas. El **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, comenzará el día **jueves 2 de febrero** del año **2023**.

SEGUNDA. La **Escuela Superior de Derecho y Ciencias Políticas** patrocinará y otorgará a través del **Plataforma Igualitari@s**, **10 (diez) becas del 100%** que incluye la matrícula y la expedición de los correspondientes diplomas impresos, para aquellas alumnas que cumplan con las bases y las reglas de la presente convocatoria.

TERCERA. A las participantes que concluyan satisfactoriamente el **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, se les expedirá un Diploma con valor curricular, impreso, que amparará **15 horas lectivas**, el cual podrán recoger en físico, **directamente** en las instalaciones de la Escuela Superior de Derecho y Ciencias Políticas, o bien, podrá enviárseles mediante mensajería especializada en **servicio por cobrar** (el pago será realizado por la alumna), al domicilio que se indique en la solicitud de inscripción correspondiente.

CUARTA. Las reglas a las que se sujeta la presente Convocatoria son las siguientes:

I. La **solicitud de beca del 100% para inscribirse al Seminario de Empoderamiento para las Mujeres integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, se realizará a través del formulario de Google (cuya liga se publicará en el Grupo de Facebook Igualitari@s), y estará disponible a partir de la publicación de la presente convocatoria en la **Plataforma Igualitari@s** (www.igualitarias.com) hasta el domingo **29 de enero de 2023**. El cupo del **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, está limitado a **10 participantes** que serán elegidas a partir de la exposición de motivos que realice cada aspirante; las solicitudes serán valoradas por las y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Investigación sobre Estudios de Género y Derechos Humanos de la Escuela Superior de Derecho y Ciencias Políticas que participan como profesorado en el **Seminario**, siendo definitiva e inapelable su

decisión. La lista de becarias se comunicará mediante correo electrónico a las beneficiarias.

II. La participante que sea acreedora a una de las diez becas del 100% para cursar el **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, y no asista, debe avisar a: igualitarias@esd.edu.mx, por lo menos una semana antes de la realización del seminario, para que su lugar pueda ser aprovechado por otra persona.

III. En caso de que la participante al **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, no diere aviso de no asistencia, perderá el derecho de inscripción a cualquier otro seminario, taller, curso o diplomado organizado por la Plataforma Igualitari@s.

IV. Las Sesiones que integran el **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, son consecutivas y deben realizarse en el tiempo programado previamente por la **Coordinadora General** de la **Plataforma Igualitari@s**, por lo que, durante el desarrollo de estos, la asistencia debe ser puntual. En las transmisiones vía zoom, las participantes deberán estar con su cámara encendida en forma permanente y el micrófono apagado (salvo en caso de interacción con la Plataforma), lo anterior para integrar de manera adecuada la comunidad académica.

V. Para la obtención del Diploma correspondiente al **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, será necesario asistir como mínimo a 4 de las 5 sesiones programadas. La asistencia y participación en las sesiones programadas, otorga el derecho a acreditar el **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres Integrantes de la Plataforma Igualitari@s**.

VI. La expedición del Diploma correspondiente se emite en virtud de la beca del 100% otorgada por la **Escuela Superior de Derecho y Ciencias Políticas**, pues el objetivo de las actividades académicas de la **Plataforma Igualitari@s** es la promoción de una cultura de la igualdad en favor de todas las personas.

VII. El temario del **Seminario de Empoderamiento para las Mujeres integrantes de la Plataforma Igualitari@s**, es el siguiente:

MÓDULO I

FACTORES PSICOSOCIALES QUE IMPIDEN EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

Primer Seminario “Contextualización de los factores psicosociales que determinan la libertad de las mujeres en México”.

Segundo Seminario “Deconstrucción de los factores psicosociales que impiden el empoderamiento de las mujeres académicas en México”.

MÓDULO II

RASGOS DE LA SOCIEDAD PATRIARCAL QUE AFECTAN EL DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL, FAMILIAR Y PROFESIONAL DE LAS MUJERES

Tercer Seminario “Análisis de la sociedad patriarcal en las instituciones mexicanas”.

Cuarto Seminario “Efectos del sistema patriarcal en el desarrollo personal, social, familiar y profesional de las mujeres mexicanas”.

MÓDULO III

ESTRATEGIAS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO

Quinto Seminario “Identificación de las áreas de oportunidad para alcanzar el empoderamiento de las mujeres en México a través del fortalecimiento de la identidad y el autoconcepto desde la perspectiva de género como herramienta constante para el empoderamiento de las mujeres mexicanas”.

VIII. Todo lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Coordinación General.

A los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés, en San Andrés Cholula, Puebla.

Dra. Liliana Cárdenas Morales
Coordinadora General